



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0017287/2011

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual por la cual solicita aval institucional para el 3er. Congreso que organiza la referida Asociación a realizarse entre el 22 y el 24 de mayo de 2012 con sede en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO;

Que las Dras. Silvia Romano y Clara Kriger Presidenta del 3er. Congreso y de AsAECA respectivamente manifiestan que al igual que en ediciones anteriores han reunido un importante Comité Científico integrado con destacados Profesores e Investigadores de nuestro país como así también extranjeros;

Que entre otras fundamentaciones vertidas en el presente pedido cabe destacar la importante labor desarrollada por parte de la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual desde su creación dado que todos los eventos y publicaciones producidos han permitido fortalecer el campo de estudios, profundizando la necesidad de profesionalización de los estudiantes de posgrado e investigadores del área;

Que en concordancia con los objetivos trazados por la Asociación, el 3er. Congreso se propone difundir y visibilizar las numerosas investigaciones que se están llevando a cabo en relación con el cine y el audiovisual, así como propender al armado de redes de trabajo académico;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

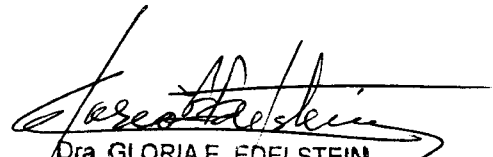
ARTICULO 1º. OTORGAR Aval Institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba al **“3er. Congreso que organiza la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual”**, que se llevará a cabo entre el 22 y el 24 de mayo de 2012 con sede en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DE MAYO DE DOS MIL ONHCE.

RESOLUCION N°: 175  
jc

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades